

MINUTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

En las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes ubicadas en Londres 102, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 10 de septiembre de 2025, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de manera híbrida, a través de la aplicación de WebEx.

Orden del día

Hora	Tema	Ponente
10:00 a 10:05	1. Bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del CTEIPIDNNA.	Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta del CTEIPIDNNA.
10:05 a 10:10	2. Palabras de bienvenida	Act. Arturo Blancas Espejo, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS).
10:10 a 10:15	3. Verificación del quórum legal.	Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA.
10:15 a 10:20	4. Lectura y aprobación del orden del día.	Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA.
10:20 a 10:25	5. Informe del seguimiento de acuerdos.	Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA.
10:25 a 10:40	6. Integración del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA: • Calendario, avances y estado actual. • Contribuciones y comentarios por parte de las Unidades de Estado integrantes. • Cambios y adiciones a los Ejes del Programa: Normatividad técnica (NT), Indicadores Clave (IC) e Información de Interés Nacional (IIN)	Mtro. Arturo Luna Cancino, Secretario de Actas Suplente del CTEIPIDNNA.
10:40 a 11:00	7. Informe de avances sobre la propuesta de IC: • Pobreza multidimensional. • Derecho a una vida libre de violencias. • Derecho a vivir en familia.	Mtro. Fernando M. Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA. Mtra. Mónica Gabriela de la Luz Eslava, Representante del SNDIF.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

11:00 a 11:15	8. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2025-2030: - Objetivos y estrategias. - Indicadores estratégicos.	Lcda. Eunice Tania Jiménez Romano, Presidenta Suplente del CTEIPIDNNA.
11:15 a 11:40	9. Asuntos generales: I. Encuesta Intercensal 2025. II. Actualización de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados (RIOCTE). III. Estadísticas sobre Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley (EPACOL).	I. Act. Carole Schmitz Basáñez, Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda, INEGI. II. Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI. III. Dra. Daniela Serrano Campos, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno, INEGI.
11:40 a 11:42	10. Lectura de acuerdos.	Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA.
11:42 a 11:45	11. Clausura de la sesión.	Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta del CTEIPIDNNA.

DESARROLLO

La **Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, Presidenta del CTEIPIDNNA y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), dio la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria 2025 y expresó su agradecimiento a todas las personas que asistieron, tanto presenciales como virtuales (**punto 1 en el orden del día**). Además, subrayó la importancia de la sesión por el carácter sustantivo de los temas contemplados en el orden del día, haciendo mención de los avances en el Programa de Trabajo 2025-2030, documento rector que orientará las actividades del Comité durante el sexenio, así como los esfuerzos realizados para avanzar en la formulación de los candidatos¹ a propuestas de indicadores clave, y la presentación del anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2025-2030.

Una vez concluido su mensaje, la Presidenta cedió el uso de la voz al **Act. Arturo Blancas Espejo**, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), quien dio unas palabras de bienvenida (**punto 2**) y coincidió en la relevancia de la sesión, destacando su importancia para la planeación y orientación de las acciones futuras.

En este contexto, informó que recientemente fue enviado a la Presidenta del CTEIPIDNNA el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030, instrumento rector del Sistema

¹ Se refiere a los indicadores en fase de antepropuesta. Esto es, indicadores con intención de formalización, pero sin presentación oficial ante el CTE.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Al respecto, señaló que, en el marco de la planeación, el Programa de Trabajo 2025-2030 debe articularse con dicho programa nacional. Por ello, reiteró la importancia de la sesión en términos de planeación estratégica y agradeció la participación de todas las personas asistentes.

Una vez concluida su intervención, la Presidenta solicitó al **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, Secretario de Actas y Director de Administración del Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, llevar a cabo la verificación del quórum requerido para el desarrollo de la sesión. El Secretario de Actas informó que, conforme a las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE)*, se contaba con el quórum legal (**punto 3**).

Por lo anterior, la Presidenta solicitó que se procediera con la lectura y aprobación del orden del día (**punto 4**). En este sentido, el Secretario de Actas realizó la lectura correspondiente y, al concluir, consultó a las personas asistentes si deseaban incluir algún punto a los asuntos generales del orden del día. Al no registrarse ninguna petición, se procedió con el desahogo de los puntos establecidos previamente.

Acto seguido, la Presidenta, nuevamente dio el uso de la voz al Secretario de Actas, quien presentó el informe de seguimiento de acuerdos (**punto 5**). En su intervención, informó que, de los seis acuerdos establecidos en la Primera Sesión Ordinaria de 2025, cinco habían sido atendidos y uno se encontraba en proceso. Señaló que este último mantiene dicho estatus porque está relacionado con el calendario de sesiones, quedando pendiente la realización de una sesión ordinaria prevista antes de concluir el año.

Seguimiento de Acuerdos
Estatus de los acuerdos con corte al 10 de septiembre 2025

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
CTEIPIDNNA/ 1.1/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 De la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en la Regla Décima Octava de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA toman conocimiento de las directrices para la elaboración del Programa de Trabajo 2025-2030 y manifiestan su compromiso de enviar a la Presidencia del Comité, con copia a la Secretaría Técnica, sus propuestas de actividades a incluir en dicho programa, a más tardar el 30 de junio del presente año.	Todos los integrantes del Comité	Las personas integrantes del Comité enviaron sus propuestas de actividades para incluir en el Programa de Trabajo 2025-2030 en el periodo establecido.	Atendido

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
CTEIPIDNNA/ 1.2/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 De la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA, toman conocimiento de la presentación el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2025-2030 y expresan su compromiso para orientar sobre el establecimiento de indicadores de seguimiento anclados a las estrategias de dicho programa.	Todos los integrantes del Comité	Las personas integrantes del Comité tomaron conocimiento del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2025-2030 y expresaron su compromiso para orientar sobre el establecimiento de indicadores de seguimiento anclados a las estrategias de dicho programa.	Atendido
CTEIPIDNNA/ 1.3/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 De la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CTEIPIDNNA, toman conocimiento de la exposición sobre el Catálogo Nacional de Indicadores, presentado por el INEGI, y expresan su disposición a considerarlo en la elaboración y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y en los programas derivados de éste, en los casos que lo consideren necesario.	Todos los integrantes del Comité	Las personas integrantes del Comité tomaron conocimiento de la exposición sobre el Catálogo Nacional de Indicadores y expresaron su disposición a considerarlo en la elaboración y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y en los programas derivados de éste, en los casos que lo consideren necesario.	Atendido

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
CTEIPIDNNA/ 1.4/2025	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción V y VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité toman conocimiento del "Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2024-2030", de temática sociodemográfica, y expresan su compromiso de que, en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciban la versión preliminar del documento, remitirán sus opiniones a la Secretaría de Actas, con copia a la Secretaría Técnica. Asimismo, considerarán dicho programa en las propuestas de actividades que formulen para el Programa de Trabajo del CTEIPIDNNA 2025-2030, en los casos que lo consideren necesarios.	Todos los integrantes del Comité	Las personas integrantes del Comité tomaron conocimiento del "Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2024-2030 y remitieron sus opiniones a la Secretaría de Actas, con copia a la Secretaría Técnica.	Atendido
CTEIPIDNNA/ 1.5/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 De la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA, toman conocimiento de la presentación de los Programas de Información del INEGI con datos de Niñas, Niños y Adolescentes y acuerdan tenerlos presentes durante el proceso de actualización del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA.	Todos los integrantes del Comité	Las personas integrantes del Comité tomaron conocimiento de la presentación de los Programas de Información del INEGI con datos de Niñas, Niños y Adolescentes y acuerdan tenerlos presentes durante el proceso de actualización del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA.	Atendido

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
CTEIPIDNNA/ 1.6/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en la Regla Trigésima Tercera, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA toman conocimiento del calendario de sesiones presentado y aprueban sesionar durante 2025 en las siguientes fechas: el 12 de agosto y el 18 de noviembre.	Todos los integrantes del Comité	Las personas integrantes del Comité tomaron conocimiento del calendario de sesiones presentado y aprueban sesionar durante 2025 en las siguientes fechas: el 12 de agosto y el 18 de noviembre.	En proceso

Para continuar con el orden del día, la Presidenta concedió el uso de la voz al **Mtro. Arturo Luna Cancino**, Secretario de Actas Suplente y Subdirector de Información e Indicadores de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, quien presentó la integración del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA (**punto 6**). Para iniciar, presentó la actualización del calendario en donde informó a las personas integrantes sobre los avances de los meses previos, así como los trabajos que quedan por realizar durante el año.

Entre los avances, destacó las contribuciones realizadas por las Unidades de Estado para fortalecer el Programa de Trabajo 2025-2030, precisando la participación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Consejo Nacional de Población, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de Salud Pública, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría del Bienestar y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Señaló que dichas aportaciones han facilitado la definición de las actividades preliminares que se contemplan actualmente. Asimismo, informó que, derivado de los procesos de planeación nacional, particularmente el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2025-2030, se identificaron actividades estratégicas adicionales que ya fueron incorporadas al documento.

Respecto a los trabajos posteriores, habló sobre la necesidad de seguir retroalimentando esta nueva versión del Programa de Trabajo 2025-2030 con apoyo de las Unidades de Estado, así como llevar a cabo la alineación con el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030. Una vez hecho lo anterior, señaló que antes de concluir el año se contempla que este pueda ser aprobado por el CTEIPIDNNA, validado por la Presidencia del CESNIDS y publicado en el sitio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Para continuar, el Secretario de Actas Suplente detalló que las actividades preliminares del Programa de Trabajo 2025-2030 se encuentran agrupadas en cuatro ejes: a) Indicadores Clave (IC); b) Información de Interés Nacional (IIN); c) Normatividad Técnica (NT); y d) Otros

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

asuntos. En relación con el eje de IC, explicó que las actividades se centran en la incorporación de indicadores en materia de niñas, niños y adolescentes al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), así como en la actualización, sustitución o eliminación de aquellos que ya se encuentran registrados.

Sobre el siguiente eje, señaló que se contempla identificar cuáles son las necesidades de IIN en materia de niñas, niños y adolescentes. Puntualizó que hubo Unidades de Estado que señalaron fuentes de información que podrían constituirse como tal, por lo que era idóneo llevar a cabo esta actividad. En el eje de NT, se incluyó como actividad la elaboración de los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG*, así como el diseño del curso de capacitación para que estos sean implementados.

Con relación al eje de otros asuntos, puntualizó que se contemplan actividades que buscan fortalecer los trabajos que se realizan en dicho órgano colegiado, así como a las actividades estadísticas que llevan a cabo las Unidades de Estado que lo integran. Una de estas actividades tiene que ver con la actualización al Acuerdo Modificatorio del CTEIPIDNNA para que la integración de sus miembros responda a los cambios normativos y se fortalezca la participación al interior de este. Además, señaló que se incluyeron actividades para promover la calidad y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos. Finalmente, mencionó que otra de las actividades consiste en promover que el órgano continúe siendo un espacio para la presentación de reportes y estudios que contribuyan a los debates sobre la información estadística en la materia.

Tras finalizar, la Presidenta abrió un espacio para recibir comentarios de las personas asistentes. En este punto, intervino el **Mtro. Omar Muro Orozco**, Secretario Técnico y Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI, quien señaló que, durante el proceso de planeación, se ha trabajado de manera cercana y conjunta para enfatizar la importancia de ser claros respecto a los IC, particularmente en relación a las denominaciones que se pretenden utilizar cuando se presenten los avances. Esto con el objetivo de que las personas integrantes del CTEIPIDNNA cuenten con la claridad suficiente para identificar en qué etapa del proceso se encuentran dichos indicadores hasta su consolidación como IC.

Tras este comentario, y al no registrarse intervenciones adicionales, la Presidenta sometió a votación de las vocalías el acuerdo **CTEIPIDNNA/2.1/2025**. Al no presentarse observaciones ni votos en contra, dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto, el Secretario de Actas, dio a conocer el informe de avances sobre la propuesta de IC (**punto 7**). En su intervención, hizo referencia a la intervención del Secretario Técnico, por lo que inició explicando la diferencia entre la propuesta de IC y los candidatos a propuestas de IC. Con relación a los primeros, señaló que la propuesta se refiere a aquellos indicadores que han llevado a cabo un proceso formal, en donde la Presidencia del Comité Técnico Especializado, con apoyo de la Secretaría Técnica y de Actas, ha emitido una dictaminación para que esta sea valorada por el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional correspondiente.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

Respecto a los segundos, señaló que se trata de indicadores que, por su relevancia y características, se busca trabajar en el órgano colegiado con el propósito de avanzar hacia una propuesta formal. Para detallar sobre estos, comenzó hablando de los candidatos a propuestas de IC que se habían considerado en la primera versión del Programa de Trabajo 2025-2030 y que fueron mencionados en la anterior sesión ordinaria. Al respecto, especificó que estos candidatos a propuestas se relacionan con los siguientes temas y/o derechos:

- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a vivir una vida libre de violencias.
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana.
- Indicadores estratégicos del PRONAPINNA 2025-2030.

No obstante, informó que, derivado de las necesidades de información y de alinear estas necesidades a la planeación nacional, se han identificado nuevos candidatos a propuestas de IC para su incorporación en el Programa de Trabajo 2025-2030.

- Trabajo infantil.
- Derecho al cuidado.
- Pobreza multidimensional en niñas, niños y adolescentes.
 - Acceso a los servicios de salud.
 - Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
 - Población vulnerable por carencias sociales.

Tras realizar las precisiones anteriores, continuó con los avances registrados en la materia, iniciando con la propuesta de IC sobre pobreza multidimensional en niñas, niños y adolescentes. Al respecto, indicó que dicha propuesta ya había sido dictaminada por la Presidencia del CTEIPIDNNA y remitida al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social. Para conocimiento de las personas integrantes, señaló que dicha propuesta contempla los siguientes indicadores:

- Porcentaje de población de 0 a 17 años en situación de pobreza.
- Porcentaje de población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema.
- Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social.

Sobre esta propuesta, señaló que, a raíz de las reformas a la Ley General de Desarrollo Social y al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se están estableciendo los canales de comunicación con la Coordinación General de Medición de Pobreza y Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social, con el propósito de dar seguimiento a su avance. Asimismo, indicó que estos trabajos serán fundamentales para impulsar los nuevos candidatos a propuestas de IC sobre pobreza multidimensional.

Tras lo anterior, procedió a informar sobre los avances en los candidatos a propuestas de IC sobre el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir una vida libre de violencias. Preciso que estos se construyen a partir de los registros administrativos de la Secretaría de Salud y que los avances responden a una serie de observaciones emitidas por la vocalía correspondiente.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) sin seguridad social que han sufrido violencia.
- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) sin seguridad social que han sufrido violencia, según su intencionalidad.
- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) sin seguridad social que han sufrido violencia en el hogar.

Posteriormente, cedió el uso de la voz a la **Mtra. Mónica Gabriela de la Luz Eslava**, representante del Sistema Nacional DIF y Subdirectora de Acuerdos de Colaboración con Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quien presentó los candidatos a propuestas de IC sobre el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia. Al respecto, señaló que estos se sustentan en la información proveniente de los registros administrativos de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y precisó que los avances logrados hasta el momento se orientan a medir lo siguiente:

- Porcentaje de adopciones concluidas de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años).
- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) susceptibles de adopción en cuidado institucional.
- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) en proceso de adopción.

Tras concluir, la Presidenta retomó el uso de la voz y abrió un espacio para recibir comentarios de las personas asistentes. En este punto, intervino la **Mtra. Graciela Aurora Ramírez Zepeda**, vocal suplente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y Directora de Políticas de Trabajo Digno, quien señaló que, para la medición del trabajo infantil, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) contempla dos tasas: una de medición ampliada y otra de ocupación no permitida. Explicó que esta última es la utilizada por la STPS, ya que se refiere específicamente a las actividades prohibidas por la Ley Federal del Trabajo, así como a niñas, niños y adolescentes que se encuentran trabajando por debajo de la edad mínima legal. En contraste, la tasa ampliada incorpora otros elementos en donde la STPS no puede incidir de manera directa. En este sentido, propuso que se considere la tasa de ocupación no permitida en lugar de la ampliada, subrayando el interés de su Unidad en colaborar para que estos candidatos a propuestas de IC puedan consolidarse.

En respuesta, el **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, Secretario de Actas, destacó la necesidad de trabajar de manera coordinada con la STPS, así como con el equipo del INEGI responsable de la ENTI, para desarrollar esta propuesta. Asimismo, señaló que se establecerá un grupo de trabajo interinstitucional en el CTEIPIDNNA para facilitar la coordinación y llevar a cabo dichos trabajos.

Al no registrarse otros comentarios adicionales, la Presidenta dio lectura y sometió a votación los acuerdos **CTEIPIDNNA/2.2/2025 y CTEIPIDNNA/2.3/2025**. Al no presentarse observaciones ni votos en contra, dichos acuerdos fueron aprobados.

Para continuar, la Presidenta cedió el uso de la voz a la **Lcda. Eunice Tania Jiménez Romano**, Presidenta Suplente y Coordinadora de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, quien presentó el anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2025-2030 (**punto 8**). Para iniciar, señaló que se trata de un programa de carácter especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo mandato está establecido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Puntualizó que este constituye el instrumento rector para garantizar y proteger los derechos de la niñez y adolescencia en el país, siendo de cumplimiento obligatorio para el gobierno federal.

Después presentó los cuatro ejes que lo componen. El primero relacionado con el bienestar integral y el acceso pleno a los derechos sociales de las niñas, niños y adolescentes. El segundo orientado a la prevención y atención de las violencias, así como el acceso a la justicia y la restitución de derechos. El tercero vinculado a la atención integral de aquellos grupos de niñas, niños y adolescentes que históricamente han sido discriminados, que han sufrido exclusión social y/o que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Finalmente, el último eje estuvo relacionado con el cambio cultural y la participación efectiva de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones que les involucran.

A partir de estos ejes, señaló que la estructura del PRONAPINNA 2025-2030 se compone de cuatro objetivos estratégicos, veintitrés estrategias prioritarias y ciento setenta y dos acciones puntuales. También indicó que para su implementación se contempla la participación de setenta y una Unidades Responsables.

Por su parte, señaló que se establecieron ocho indicadores estratégicos para realizar el monitoreo de los cuatro objetivos mencionados previamente:

- Porcentaje de población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema.
- Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud.
- Tasa de egresos hospitalarios por lesiones asociadas a violencia familiar en población de 0 a 17 años.
- Tasa de víctimas por el delito de homicidio en la población de 0 a 17 años.
- Porcentaje de población de 3 a 17 años hablantes de lengua indígena en situación de pobreza.
- Porcentaje de población de 0 a 17 años con discapacidad vulnerable por carencias sociales.
- Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos de participación para la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Porcentaje de población de 6 a 11 años usuarios de internet.

No obstante, añadió que se busca contar con indicadores adicionales para monitorear los avances de las estrategias o incluso las acciones puntuales. Consideró que esta medida contribuirá a la toma de decisiones y a reorientar las estrategias y/o acciones puntuales del programa en caso de ser necesario. Por ello, habló sobre la necesidad de contar con el

apoyo del CTEIPIDNNA para identificar los indicadores más relevantes y pertinentes para cada caso.

Al finalizar, la Presidenta tomó el uso de la voz y preguntó a las personas asistentes si había algún comentario. En este punto, el **Act. Arturo Blancas Espejo**, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, retomó el tema de la planeación al preguntar si el Programa de Trabajo 2025-2030 también se encuentra alineado a los elementos que fueron presentado sobre el PRONAPINNA 2025-2030. En respuesta, la **Lcda. Eunice Tania Jiménez Romano**, Presidenta Suplente, confirmó que efectivamente el Programa de Trabajo 2025-2030 se encuentra alineado a diferentes instrumentos de planeación estratégica, incluido el PRONAPINNA 2025-2030.

Por su parte, la **Mtra. Viridiana Aguilar Rincón**, vocal de la Secretaría de Bienestar y Directora del Programa 3x1 para Migrantes, preguntó si las propuestas debían limitarse únicamente a los casos en que la Unidad de Estado fuera responsable de los indicadores, o si también era posible proponer indicadores generados por otras Unidades de Estado. En respuesta, el **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, Secretario de Actas, aclaró que las propuestas de indicadores pueden presentarse en ambos sentidos: tanto aquellos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Unidad de Estado representada como los que son generados por otras Unidades de Estado.

Asimismo, la **Dra. Alida Marcela Gutiérrez Landeros**, invitada del CTEIPIDNNA y Asesora de la Coordinación General de Medición de Pobreza y Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social del INEGI, señaló que, en el marco de sus atribuciones, se buscarán mecanismos de colaboración para contribuir no solo con la información sobre pobreza multidimensional, sino también con lo relacionado al acceso a los derechos sociales, entendido como el acceso efectivo a los mismos. Concluyó reiterando el interés de trabajar y colaborar estrechamente con el CTEIPIDNNA para fortalecer la generación de información sobre niñas, niños y adolescentes.

De esta manera, al no registrarse comentarios adicionales, la Presidenta dio lectura y sometió a votación el acuerdo **CTEIPIDNNA/2.4/2025**. Al no presentarse observaciones ni votos en contra, el acuerdo fue aprobado.

Para continuar, la Presidenta dio apertura a los asuntos generales (**punto 9**), dando el uso de la voz a la **Act. Carole Schmitz Basáñez**, Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda del INEGI, quien presentó la *Encuesta Intercensal 2025*. Sobre esta, inició su exposición mencionando que cada vez hay más necesidades de información, por lo que además de los censos, desde 2015 el INEGI lleva a cabo lo que se denomina encuestas intercensales.

Acerca de la Encuesta Intercensal 2025, informó que su principal objetivo es generar información estadística actualizada para proporcionar estimaciones sobre el volumen, la composición y la distribución de la población y de las viviendas del territorio nacional, a la mitad del periodo decenal previsto para los censos de población y vivienda, manteniendo la comparabilidad histórica. Señaló que una de las ventajas de esta encuesta es que constituye la única que permite generar estimaciones con desagregación hasta nivel

municipal, o por demarcación territorial en el caso de la Ciudad de México, así como para cada localidad de 50 mil o más habitantes.

Apuntó que, para su realización, se levantará una muestra de siete millones de viviendas entre el 6 de octubre y el 14 de noviembre. Informó además que el cuestionario constará de 101 preguntas, en las cuales se abordarán los siguientes temas:

Temáticas a nivel vivienda:

- Características constructivas.
- Tamaño y uso del espacio.
- Condiciones para cocinar.
- Servicios básicos e instalaciones sanitarias.
- Equipamiento.
- Residuos sólidos.
- Bienes electrodomésticos y vehículos.
- Tecnologías de la información y de la comunicación.
- Tenencia y condiciones de acceso a la vivienda.
- Alimentación.
- Ingreso monetario de fuentes distintas al trabajo
- Desplazamiento forzado interno.

Temáticas a nivel población:

- Residentes habituales.
- Hogares, censales.
- Fecundidad, mortalidad.
- Migración interna.
 - Causa de migración.
- Migración internacional.
- Discapacidad.
- Etnicidad (auto adscripción indígena y afrodescendiente).
- Situación conyugal.
- Educación.
- Servicios de salud.
- Características económicas.
- Movilidad cotidiana.

Concluyó señalando que, para llevar a cabo un proyecto estadístico de esta magnitud, se requiere la participación de toda la sociedad. Asimismo, enfatizó que los resultados de esta encuesta generarán insumos de gran utilidad para la diseño y evaluación de políticas públicas, particularmente en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Para continuar, la Presidenta cedió el uso de la voz a la **Mtra. Silvia Elena Meza Martínez**, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), quien presentó la Actualización de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

Información (RIOCTE). Al comienzo, explicó que el objetivo de dicha actualización fue modernizar las disposiciones normativas que regulan la organización y funcionamiento de los Comités Técnicos Especializados (CTE).

Señaló que, desde la última actualización realizada en 2016, se han generado diversos aprendizajes, los cuales se consideraron relevantes para incorporarlos en la presente versión. Preciso que estos aprendizajes derivan del acuerdo de conclusión del COVID-19, de recomendaciones emitidas por diversas instancias y de la necesidad de precisar ciertos temas y establecer procedimientos que hagan más eficiente la operación de los CTE.

En términos generales, destacó que la actualización de las RIOCTE incorpora cuatro elementos novedosos. El primero se refiere a la creación, modificación y extinción de los CTE. Señaló que, si bien las reglas anteriores ya incluían disposiciones que orientaban estos procedimientos, ahora se formalizan en artículos específicos y se incorporan instrumentos complementarios, como formatos y guías, que facilitan su implementación. El segundo elemento se refiere a las designaciones de las personas integrantes de los CTE. Explicó que esta actualización resulta importante porque otorga mayor orden y solidez a las designaciones de quienes forman parte de estos órganos colegiados.

El tercer elemento se refiere a la participación de personas invitadas. Informó que, a diferencia de lo que se establecía anteriormente, con invitados permanentes y temporales, ahora las invitaciones se otorgarán en función de los objetivos y actividades que se presenten al pleno del CTE, respondiendo a la necesidad específica de que participen ciertas instancias de otros sectores o Unidades del Estado que no sean miembros del comité, con el fin de atender tareas concretas.

Finalmente, el cuarto elemento se relaciona con algunos ajustes a la operación y las sesiones de los CTE. Al respecto, señaló que con la actualización se normaron cuatro aspectos: a) el sitio de intercambio; b) la segunda llamada al Quórum; c) la incorporación de las modalidades de sesión por sistemas electrónicos y formato híbrido; y d) la publicación de las minutas de las sesiones en el portal del SNIEG.

De esta manera, concluyó su intervención enfatizando la importancia de que las personas integrantes del CTEIPIDNNA revisen las RIOCTE, a fin de conocer el resto de los cambios incorporados en esta actualización.

Para concluir los asuntos generales, la Presidenta dio el uso de la voz a la **Dra. Daniela Serrano Campos**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores del Gobierno del INEGI, quien presentó las Estadísticas sobre Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley (EPACOL). Al inicio, informó que estas estadísticas cumplen tres principales tareas, que son sistematizar, organizar y mostrar información relevante para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas en materia de justicia penal para adolescentes.

Además, explicó que las EPACOL se nutren de ocho fuentes de información que recopilan datos desde el 2017 a 2023:

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

- Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP)
- Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE)
- Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE)
- Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE)
- Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE)
- Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE)
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD)
- Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR)

De esta manera, las EPACOL cumplen con cinco objetivos que tienen que ver con el volumen de casos en cada etapa del proceso penal, las medidas de sanción, la infraestructura y recursos de las instituciones de justicia, los derechos procesales, así como las características sociodemográficas, de seguridad y de violencia de las personas adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA).

Comentó que, para organizar estas estadísticas, se contemplan cuatro grandes dimensiones, las cuales agrupan un cierto número de variables:

- Dimensión I. Proceso de justicia.
- Dimensión II. Recursos institucionales.
- Dimensión III. Derechos de la población adolescente en el SIJPA.
- Dimensión IV. Contexto de la población adolescente en conflicto con la ley.

Para finalizar, precisó que las EPACOL son estadísticas derivadas, las cuales utilizan como base la información generada por una encuesta y los censos. Además, informó que estas estadísticas se encuentran disponibles y pueden consultarse en el sitio oficial del INEGI.

Tras concluir, la Presidenta destacó que, desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, las estadísticas sobre adolescentes en conflicto con la ley son de suma importancia, pues ayudan a evidenciar las necesidades de atención que requiere esta población, que con frecuencia permanece invisibilizada.

Al no registrarse comentarios adicionales sobre los asuntos generales, la Presidenta procedió dando uso de la voz al **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, Secretario de Actas, quien procedió a la *lectura de los acuerdos* sometidos a votación y que fueron aprobados durante la sesión (**punto 10**):

ACUERDOS

Durante la sesión, las personas integrantes del CTE aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
CTEIPIDNNA/ 2.1/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el artículo 29 y 32 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA acuerdan que en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciban la versión preliminar del Programa de Trabajo 2025-2030, enviarán sus observaciones a la Secretaría de Actas, con copia a la Secretaría Técnica.	Todos los integrantes	Máximo 20 días hábiles posteriores a la recepción del documento preliminar
CTEIPIDNNA/ 2.2/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en los artículos 25 y 29 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Presidencia, la Secretaría Técnica y la Secretaría de Salud acuerdan presentar la propuesta de indicadores clave sobre el derecho a una vida libre de violencias para su valoración ante el CTEIPIDNNA en el primer semestre de 2026.	-Presidencia -Secretaría Técnica -Secretaría de Salud	Primer semestre de 2026
CTEIPIDNNA/ 2.3/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en los artículos 25 y 29 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Presidencia, la Secretaría Técnica y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia acuerdan presentar la propuesta de indicadores clave sobre el derecho a vivir en familia para su valoración ante el CTEIPIDNNA en el primer semestre de 2026.	-Presidencia -Secretaría Técnica -SNDIF	Primer semestre de 2026

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
CTEIPIDNNA/ 2.4/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el artículo 29 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA acuerdan que, en un plazo máximo de 40 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciban la versión preliminar del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2025-2030, enviarán sus propuestas de indicadores para el monitoreo de las estrategias a la Secretaría de Actas.	Todos los integrantes	Máximo 40 días hábiles posteriores a la recepción del documento preliminar

CIERRE

Siendo las 11:45 horas, la **Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, Presidenta del CTEIPIDNNA, procedió a clausurar la Segunda Sesión Ordinaria 2025 (**punto 11**).

ASISTENTES

1. Integrantes

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Formato de asistencia
Silvia Lorena Villavicencio Ayala Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Presidenta	Presencial (lista de firmas)
Eunice Tania Jiménez Romano Coordinadora de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Presidenta Suplente	Presencial (lista de firmas)
Omar Muro Orozco Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI	Secretario Técnico	Presencial (lista de firmas)
Toribio Sánchez Navarrete Director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI	Secretario Técnico Suplente	Virtual
Fernando Manuel Galicia Hernández Director de Administración del Sistema de Información Nacional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Secretario de Actas	Presencial (lista de firmas)
Arturo Luna Cancino Subdirector de Información e Indicadores de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Secretario de Actas Suplente	Presencial (lista de firmas)
Daniela Serrano Campos, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis, e Indicadores de Gobierno del INEGI	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Rosa María Licea García Subdirectora de Cuentas de Salud y Hogares del INEGI	Vocal	Virtual
Lina Eugenia Cuevas Ramírez Directora de Desarrollo de Procesos Estadísticos del INEGI	Vocal Suplente	Virtual
Karla Yuritzi Almazán Burgos Directora de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias de la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Vocal	Presencial (lista de firmas)

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

Mirna Hebrero Martínez Coordinadora de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva del Consejo Nacional de Población	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Viridiana Aguilar Rincón Directora del Programa 3x1 para migrantes de la Secretaría del Bienestar	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Guadalupe Adriana Álvarez Sánchez Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Bonifacio Rugerio Escobar Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Graciela Aurora Ramírez Zepeda Directora de Políticas de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Salomón Adrián Hernández Cruz Subdirector de la Unidad de Atención Psicológica de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Noemí Trujillo Sánchez Directora de Atención Interinstitucional en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Ivonne Anayely Morales Guerrero Directora de Área en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)

2. Personas invitadas

- Alberto Rubio Ramírez, Subdirector de Coordinación con el Registro Civil, Registro Nacional de Población e Identidad de Personas.
- Ana Victoria Ramírez Pedraza, Directora de Coordinación Interinstitucional, Registro Nacional de Población e Identidad de Personas.
- Arturo Blancas Espejo, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Carole Schmitz Basáñez, Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Enrique Espinoza Cruz, Subdirector de Coordinación Región Sur, Registro Nacional de Población e Identidad de Personas.
- Guillermina Pérez Suárez, Coordinadora Nacional de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces, Secretaría de Cultura.
- Jessica Alcázar Ylizaliturri, Jefa de Departamento para la Eliminación de la Discriminación, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Jesús Paredes Romero, Subdirector de Análisis en Medición de la Pobreza y Evaluación, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Juan Carlos Cárdenas Gómez, Director de Protección al Migrante, Instituto Nacional de Migración.
- Lizeth Amairani Luna Crescencio, Jefa de Departamento de Acciones con Organismos No Gubernamentales, Instituto Nacional de Migración.
- Mishel Unar Munguía, Jefa de Departamento en Área Médica B, Instituto Nacional de Salud Pública.
- Mónica Gabriela de la Luz Eslava, Subdirectora de Acuerdos de Colaboración con Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Selica Flores López, Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Zuleyma Maydu García Flores, Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos Juveniles, Instituto Mexicano de la Juventud.

3. Otras personas asistentes

- Alida Marcela Gutiérrez Landeros, Asesora de la Coordinación General de Medición de Pobreza y Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Ana Laura Molina Armenta, Directora de Normatividad y Análisis de Políticas Públicas, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Claudia Segovia Tellez, Coordinadora de Fortalecimiento Institucional en la Unidad de Política y Estrategia para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Edaena Mata Zayas, Secretaria Auxiliar de Servicios Culturales para Niños en la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces, Secretaría de Cultura.
- Eva Prado Solé, Oficial de Monitoreo y Evaluación, Fondo De Las Naciones Unidas Para La Infancia México.
- José Francisco Montoya Narváez, Director de Igualdad de Género y No Discriminación, Secretaría de Educación Pública.
- Juan Armando Rodríguez Lara, Titular de la Unidad de Política y Estrategia para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- María Fernanda Hernández Juárez, Fiscalía General de la República.
- Sara Pérez Rojas, Asesora de la Presidencia del Consejo General, Instituto Nacional Electoral.
- Sigrid Breddy, Jefa de Evaluación, Fondo De Las Naciones Unidas Para La Infancia México.
- Susana García Vázquez, Jefa de Departamento en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Segunda Sesión Ordinaria de 2025
10 de septiembre de 2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE)*, la persona titular de la Secretaría de Actas, Fernando Manuel Galicia Hernández, hace constar que la presente **Minuta fue aprobada** por unanimidad de las personas integrantes del *Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, mediante correo electrónico o firma electrónica avanzada (certificado digital), por lo que se tiene por formalizada.